



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.030

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO PEDRO
PROVOSTE ALARCÓN.

LAJA, 29 de abril de 2015

VISTOS:

- 1) Solicitud de Cometido Funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, quien debe retirar desde taller camión placa DBLV-65 en San Pedro, el 29 de abril de 2015.-
- 2) **ORDÉNASE** el pago de viático al funcionario, de un día sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal